



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA

"Formamos para la Vida, la Justicia y la Paz"

Calle 45 No. 22ª-81 - Teléfono: 269.06.27

www.iemadre.edu.co

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 05

Por medio de la cual la Rectora y el Consejo Directivo de la Institución Educativa Madre Laura fijan los parámetros de admisión de estudiantes para el grado Transición en el año 2020.

La Rectora de la Institución Educativa Madre Laura en uso de sus atribuciones legales que le confieren las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, y sus Decretos reglamentarios.

CONSIDERANDO:

1. Que la educación es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia y un servicio público que cumple una función social, a cargo del estado, la sociedad y la familia, la cual es obligatoria entre los cinco (5) y quince (15) años de edad y comprende, como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.
2. Que la Resolución **1515** de julio 3 de 2003, Resolución 5360 de 07 de septiembre de 2006, Resolución 07345 de 08 de junio de 2012 y Resolución 05566 de 31 de mayo de 2013, establece las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para la organización del proceso de asignación de cupos y matrícula para los niveles preescolar, básica y media de las instituciones de educación formal de carácter oficial en las entidades territoriales.
3. Que las instituciones educativas oficiales deben establecer procesos claros y estandarizados de asignación de cupos y matrículas que permitan optimizar el acceso al servicio educativo en condiciones de eficiencia y equidad.
4. Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa Madre Laura en el Acta No 05 del 3 de julio de 2019, aprobó el proceso de admisiones para el grado TRANSICIÓN 2020
5. Que la Institución cuenta con **90 cupos** para el grado Transición.

RESUELVE:

Artículo 1º. Designar máximo el 50% de los 90 cupos disponibles para el grado Transición, a niños y niñas del programa Buen Comienzo proveniente de Jardines Infantiles del Núcleo Educativo 926. El criterio de selección es la certificación del domicilio más cercano a la Institución, así como el cumplimiento las demás etapas del proceso.

El porcentaje restante 50% (45) se ofertará a aspirantes de la Comunidad en general.

Artículo 2º. Establecer las etapas y el cronograma para efectuar el proceso de inscripción y matrícula para TRANSICIÓN 2020, teniendo en cuenta que la primera parte se hará de manera virtual por medio de la Página Institucional www.iemadrelaura.edu.co.

PARAGRAFO 1. ETAPAS

a. PROYECCIÓN DE CUPOS. Se dará a conocer a la Comunidad la cantidad de cupos disponibles para el grado Transición en el año 2020, es decir 90 cupos.

b. INSCRIPCIÓN VIRTUAL: Se habilitará el link en la página web www.iemadrelaura.edu.co para el proceso de inscripción transición 2020 para la comunidad en general, donde se permitirán 60 inscripciones; con las cuales se iniciará el proceso para seleccionar los 45 cupos de admitidos quienes podrán realizar la matrícula en las fechas establecidas. Para mayor claridad se debe revisar el cronograma.

En el caso de **los aspirantes de Buen Comienzo:** Se atenderán los que cumplen el criterio establecido como es "CERCANÍA A LA INSTITUCIÓN", es decir, que vivan entre la carrera 15 y la 29 y entre la calle 38 y 52. Para cada uno de los que cumplan dicho criterio se enviará al jardín que los inscribió, el ficho debidamente marcado, y con su respectivo código. **Este será único e intransferible. Con éste, podrá dar continuidad a las siguientes etapas es decir, ENTREGA DE PAPELERÍA, JORNADA DE SOCIALIZACIÓN,** con esto al finalizar podrá verificar si obtuvo o no el cupo para el año 2020.

c. **ENTREGA DE PAPELERÍA DEL ASPIRANTE:** Los que hayan realizado satisfactoriamente el proceso de inscripción, se les asignara en el momento de confirmar su inscripción **un código único**.

El día y hora programado (Ver cronograma) debe entregar en la portería de la Institución un sobre sellado marcado con el nombre completo del estudiante y el código que se le asignó el día de la inscripción o que le entregó el jardín, en el caso de los aspirantes de Buen Comienzo.

El sobre debe contener, la siguiente papelería en orden:

1. Registro civil de nacimiento original vigente del aspirante.
2. Copia de la última cuenta de servicios del lugar donde vive el aspirante.
3. Copia de la hoja de vida o informe descriptivo del Jardín de donde proviene el aspirante.
4. Si tiene hermanos en la institución, anexar copia del registro civil del hermano, grado y grupo al cual pertenece

IMPORTANTE:

- **NO SE RECIBIRAN SOBRES ADICIONALES, ES DECIR, SIN CÓDIGO O CON CÓDIGOS DUPLICADOS.**
- **SI ALGÚN ASPIRANTE REALIZA DOBLE INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICAMENTE QUEDA POR FUERA DEL PROCESO.**
- **LOS ASPIRANTES DE LOS JARDINES DE BUEN COMIENZO QUE FUERON ENVIADOS EN LAS LISTAS DE CADA JARDIN, SE CONSIDERAN INSCRITOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, POR TAL RAZÓN SI SE INCRIBEN POR MEDIO DE LA PÁGINA NUEVAMENTE SERÁN CONSIDERADOS CON DOBLE INSCRIPCIÓN Y SERÁN RETIRADOS DEL PROCESO.**
- **LOS ESTUDIANTES DE BUEN COMIENZO QUE PRESENTEN INCONSISTENCIA EN LA DIRECCIÓN EN EL PROCESO, SERÁN RETIRADOS DEL PROCESO.**

d. **JORNADA DE SOCIALIZACIÓN.** Los padres de familia asistirán con el aspirante a una jornada de socialización, en la cual se les dará a conocer una síntesis del PEI, las instalaciones y algunos aspectos generales de la Institución.

NOTA: Asistir a la jornada de socialización **NO** garantiza el cupo en la Institución.

e. **ASIGNACIÓN DE CUPOS.** Dado que se hará apertura a 60 inscripciones para asignar 45 cupos que son los disponibles para el año 2020, se establecen los siguientes criterios y puntajes:

CRITERIOS	CLASIFICACIÓN	RANGOS	PUNTAJE OBTENIDO
a. HERMANO: Aspirantes con hermanos matriculados y estudiando en la institución, que cumpla las normas establecidas en el Manual de Convivencia.	El Hermano que se encuentra actualmente matriculado en la IE. Apropiado del Manual de convivencia basado en FORTALEZAS y aspectos positivos durante su permanencia en la Institución.	10	
	El Hermano que se encuentra actualmente matriculado en la IE y tiene el proceso de convivencia basado en DEBILIDADES Y aspectos negativos durante su permanencia en la Institución.	0	
b. Hoja de vida	El Manual de convivencia basado en FORTALEZAS y aspectos positivos durante su permanencia en la Institución de procedencia.	20	
c. EDAD: Que hayan cumplido los 5 años o estén más próximos a cumplirlos.	Nacidos entre el 1 de enero y 30 de junio de 2014.	20	
	Nacidos entre el 1 de julio y 31 de octubre de 2014.	15	
	Nacidos entre 1 de noviembre y 31 de diciembre de 2014.	5	
	Nacidos del 1 de enero de 2015 en adelante.	2	
d. CERCANÍA A LA INSTITUCIÓN	Entre la CALLE 38 y 52 y la CARRERA 15 y 29.	15	
e. INSTITUCIÓN DE DONDE PROVIENE	BUEN COMIENZO, BIENESTAR SOCIAL O FAMILIAR.	10	
	OTROS JARDINES.	5	
f. PARTICIPACIÓN JORNADA DE SOCIALIZACIÓN(aspirante)	Puntualidad	ENTRE 0 Y 5	
	Cumplimiento de actividades propuestas.	ENTRE 0 Y 5	
	Actitud durante la jornada	ENTRE 0 Y 10	

g. PARTICIPACIÓN JORNADA DE SOCIALIZACIÓN (acompañante del aspirante)	Trabajo padres de familia	ENTRE 0 Y 5	
	Documentación completa	ENTRE 0 Y 5	

NOTA: - En caso de que se presente un empate, para completar los cupos, se tendrá prelación por el aspirante que su domicilio se encuentre más cercano a la Institución.
 -Se verificaran los datos por diferentes medios.

f. PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS. El listado de admitidos se fijará en la página web www.iemadrelaura.edu.co y portería de la Institución, donde le permite descargar los formatos necesarios y la Circular donde se establecen los requisitos y fechas para el proceso de matrícula. Para mayor claridad se debe revisar el cronograma.

g. MATRÍCULAS. Se llevarán a cabo en la **ÚNICA FECHA** que aparece en el cronograma. Dicho día se debe presentar el Padre de Familia o acudiente con el estudiante a la Secretaría de la Institución con la papelería completa.
 El hecho de no presentarse a realizar el proceso de matrícula en la fecha y hora asignada en el cronograma, se asume que no hará uso del cupo. Por tanto se reasignará a otro candidato elegido por la Institución.

TODOS LOS PASOS SON INDISPENSABLES PARA CULMINAR EL PROCESO, SI OMITE ALGUNO INMEDIATAMENTE QUEDARÁ POR FUERA DE LA SELECCIÓN.

2.2 CRONOGRAMA ASPIRANTES A TRANSICIÓN 2020.

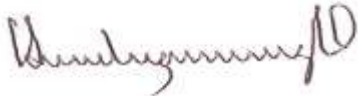
ETAPA	FECHA	HORA	RESPONSABLE
PROYECCIÓN DE CUPOS EN COMITÉ OPERATIVO	11 de junio de 2019	8:00 a.m.	Rectora
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN	9 de julio de 2019	8:00 a.m.	Secretaría
INSCRIPCIÓN VIRTUAL www.iemadrelaura.edu.co PARA LOS ASPIRANTES A TRANSICIÓN 2020 (COMUNIDAD EN GENERAL). LOS DE BUEN COMIENZO NO REALIZAN ESTE PROCESO, PUES ELLO LOS INHABILITA.	2 de agosto de 2019	8:00 a. m. hasta agotar posibilidades de inscripción. Recordar que se habilitaran 60 códigos de inscripción	Secretaría
PUBLICACIÓN DE LISTADO DE INSCRITOS EN PAGINA WEB Y EN PORTERÍA.	6 de agosto de 2019	4:00 P.m.	Secretaría
ENTREGA DE FICHOS CON SU CÓDIGO (BUEN COMIENZO)	13 de agosto de 2019	8:00 a. m.	Secretaría
ENTREGA DE PAPELERIA	30 de agosto de 2019	7:30 a. m.	Portería
JORNADA DE SOCIALIZACIÓN	6 de septiembre de 2019	8:00 a.m.	Docentes de preescolar y primaria
PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS Página Web www.iemadrelaura.edu.co Y DESCARGAR LOS FORMATOS Y REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA.	30 de septiembre de 2019	5:00 p. m.	Secretaría
MATRÍCULAS PARA TRANSICIÓN 2020	8 de octubre de 2019	7:00 a. m. a 1:30 p. m.	Secretaría

Artículo 3º La presente Resolución se publicará en la página web – www.iemadrelaura.edu.co y se fijará en la portería de la Institución para todo el público.

Dado en Medellín, a los 3 días del mes de julio de 2019.

[PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN CLIC AQUÍ](#)

Publíquese, comuníquese y cúmplase.



HNA. LUZ MARINA ZAPATA OLAYA
 Rectora